



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

335 / 93

RESOLUCION N°

Salta, 20 de setiembre de 1.993  
Expediente N°: 12.013/93

VISTO:

La licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la Sra. Marta del Valle ARIAS de JIMENEZ, a partir 01 de Marzo de 1.993 y por término de seis meses, mediante Resoluciones N° 031/93, 149/93 y 279/93; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. de JIMENEZ se reintegra a sus funciones a partir del día 01 de Setiembre de 1.993, según nota que consta en fs. de este expediente;

POR ELLO:

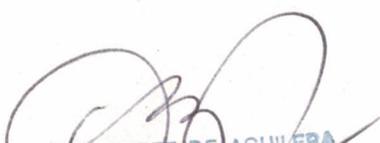
Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Sra. Marta del Valle ARIAS de JIMENEZ, D.N.I. N° 12.958.377, Auxiliar Administrativo - Categoría 05 -, de esta Facultad, y consecuentemente reintegrarla a sus funciones a partir del 01 de setiembre de 1.993.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img.

  
AMELIA PEREZ DE AGUILERA  
Director Administrativo Académico



  
Lic. MONICA DOUCEIRO DE CABENA  
DECANO